



CUT: 212047-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0297-2023-ANA

San Isidro, 16 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1487-2023-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0952-2023-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0130-2023-ANA, publicada con fecha 26 de abril de 2023, se designó al señor Johnny Cesar Cayo Saravia, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, quien ha renunciado al cargo, viéndose por conveniente aceptarla; y, a su vez, designar temporalmente a quien lo reemplace, en adición a las funciones de sus contratos administrativos de servicios que desempeña en la Autoridad Nacional del Agua y en tanto se designe a su titular;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe de Vistos, encuentra viable la propuesta institucional para designar temporalmente en tales funciones a la servidora Hellen Mónica Lévano Rojas quien se desempeña como Subdirectora de Planeamiento y Modernización, de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, el cual señala que: *"en la designación temporal del puesto de un personal CAS, para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto"*;

Que, en ese marco, la Unidad de Recursos Humanos indica que la servidora propuesta, cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos, además, no registra sanciones administrativas; asimismo, no incurre en alguna causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer cargo de confianza en una entidad pública; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, de conformidad con lo dispuesto por el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 884C5BB8

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia

Aceptar la renuncia del señor Johnny Cesar Cayo Saravia, a la designación conferida mediante Resolución Jefatural N° 0130-2023-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 16 de octubre de 2023.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente, a partir del 17 de octubre de 2023, en las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la señora Hellen Mónica Lévano Rojas, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA